REPUBLICA DE PANAMÁ
DECRETO No. 284
De 18 de Noviembre de 2026.

Que designa a la Comisionada Nacional Interina de la Industria de Microelectrónica y Semiconductores de Panamá

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Ejecutivo No.7 de 30 de abril de 2024, establece los lineamientos para el desarrollo e impulso de la actividad de microelectrónica y semiconductores, a fin de lograr un desarrollo económico sostenible e inclusivo que contribuya al bienestar social, de nuestro país;

Que el artículo 9 del Decreto Ejecutivo No.7 de 30 de abril de 2024, crea el cargo de Comisionado Nacional de la Industria de Microelectrónica y Semiconductores de Panamá, quien estará adscrito a la Secretaría Nacional de Ciencia Tecnología e Innovación (SENACYT) y será nombrado por el Presidente de la República de una terna propuesta por la Comisión de Innovación en Microelectrónica y Semiconductores;

Que mediante nota de fecha 7 de abril de 2026, el Dr. Darío Solis Caballero presentó su renuncia al cargo de Comisionado para la Industria de Microelectrónica y Semiconductores de la República de Panamá, con efectos a partir del martes 7 de abril de 2026;

Que mediante la Nota MICI-DM-N-N.° [1302]-2026, de 14 de octubre de 2026, el Ministro de Comercio e Industrias, Julio Moltó, en su calidad de presidente de la Comisión de Innovación en Microelectrónica y Semiconductores (CIMS), remitió la recomendación sustentada en la decisión unánime adoptada por los miembros de dicha Comisión durante su séptima reunión ordinaria, celebrada el 30 de julio de 2026, según consta en el Acta N° 2 del año 2026, mediante la cual se aprobó la designación, con carácter interino, de la Doctora Elida Isabel de Obaldía Villarreal.

Que se hace necesario designar al Comisionado Nacional Interino de la Industria de Microelectrónica y Semiconductores de Panamá,

DECRETA:

Artículo 1. Desígnese a **ELIDA ISABEL DE OBALDIA VILLARREAL** con cédula de identidad personal No. 4-138-2260, como Comisionada Nacional Interina de la Industria de Microelectrónica y Semiconductores de Panamá.

Artículo 2. Dejar sin efecto el Decreto No.192 de 8 de agosto de 2025, Que designa al Comisionado Nacional de la Industria de Microelectrónica y Semiconductores de Panamá.

Artículo 3. Este Decreto comenzará a regir a partir de su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 9 del Decreto Ejecutivo No.7 de 30 de abril de 2024.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los (18) días del mes de Noviembre del año (2026).

JOSÉ RAÚL MULINO QUINTERO
Presidente de la República